

<http://saia.pereira.gov.co>

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA



ALCALDÍA DE PEREIRA
Radicación No: **5428-2016**
Fecha: 05/02/2016 10:13:54
Recibido por: JOSÉ IVÁN BUITRAGO
Destino: Secretaría Jurídica

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
PEREIRA - RISARALDA**

Oficio No. 0141

Pereira, 04 de febrero de 2016

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – MUNICIPIO DE PEREIRA

Pereira, Risaralda

Referencia: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación: N° 66001-33-31-007-2016-00002-00

Demandante: María Esperanza Velásquez Ramírez

Demandado: Nación - Ministerio de Educación – FNPSM y otro

Por medio del presente me permito **requerirle dar respuesta a nuestro oficio No. 0041 del 20 de enero de 2016**, mediante el cual se solicita allegar a este Despacho Judicial la **notificación** del acto administrativo Oficio N° 11569 del 27 de marzo de 2015, mediante el cual se le dio respuesta negativa a la petición presentada por la señora María Esperanza Velásquez Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía 24.685.118 de Guatica, Risaralda; en atención a la solicitud de reconocimiento de la sanción moratoria por el no pago oportuno de las cesantías definitivas.

Lo anterior teniendo en cuenta que si bien se recibió en este juzgado el oficio No. 1784 del 29 de enero de 2016 suscrito por la Dra. Paula Andrea Montoya Hernández, el mismo no da respuesta a nuestra solicitud, en el sentido que lo que se requiere es la constancia de **notificación** del acto administrativo.

Al momento de contestar, favor citar el número de éste oficio y el radicado de la referencia.

Cordialmente,


NATALIA RIVERA MUSTAFA
Secretaria

CENTRO COMERCIAL ESTACION CENTRAL Piso 1 Local M-19 TEL: PEREIRA –
RISARALDA - (6) 3339526
adm07per@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUI



ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 2190-2016
Fecha: 20/01/2016 14:46:28
Recibido por: JOSE OVIDO SUITRAGO
Destino: Secretaría Jurídica

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
PEREIRA - RISARALDA****Oficio No. 0041**

Pereira, 20 de enero de 2016

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – MUNICIPIO DE PEREIRA

Pereira, Risaralda

Referencia: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: N° 66001-33-31-007-2016-00002-00
Demandante: María Esperanza Velásquez Ramírez
Demandado: Nación - Ministerio de Educación – FNPSM y otro

Por medio del presente me permito comunicarle que mediante providencia del diecinueve (19) de enero de dos mil dieciséis (2016) dictada dentro del proceso de la referencia, se ordenó requerirlo para que se sirva allegar a este Despacho Judicial la notificación del acto administrativo Oficio N° 11569 del 27 de marzo de 2015, mediante el cual se le dio respuesta negativa a la petición presentada por la señora María Esperanza Velásquez Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía 24.685.118 de Guática, Risaralda; en atención a la solicitud de reconocimiento de la sanción moratoria por el no pago oportuno de las cesantías definitivas.

Al momento de contestar, favor citar el número de éste oficio y el radicado de la referencia.

Cordialmente,



NATALIA RIVERA MUSTAFA
Secretaria



ALCALDIA DE PEREIRA

Pereira, 29 ENE 2016

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

1784

02 FEB 2016

Diana G

Doctora
NATALIA RIVERA MUSTAFA
Secretaria
Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Pereira
Centro Comercial Estación Central Piso 1 Local M-19
Teléfono 3339526
Ciudad

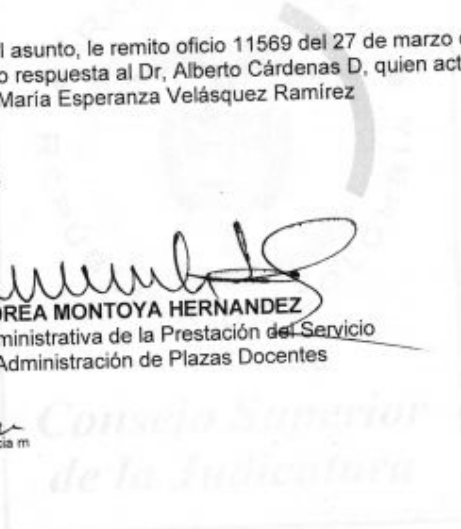
Asunto: R-2190-2016 del 20 de enero SAC 639
Oficio No.0041 del 20 de enero de 2016
Radicado 66001-33-31-007-2016-00002-00

De acuerdo al asunto, le remito oficio 11569 del 27 de marzo de 2015, por medio del cual se dio respuesta al Dr. Alberto Cárdenas D, quien actúa como apoderado de la señora María Esperanza Velásquez Ramírez

Atentamente,

PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ
Directora Administrativa de la Prestación del Servicio Educativo y Administración de Plazas Docentes

Anexo: 2 folios
Proyectó: Alba Lucia m



Alcaldía Municipal, Cra 7 18-55 Piso 8 Tel: (9)3248100



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	08 de febrero de 2016	Número de radicado:	5428
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	0141		
Persona natural o jurídica:	NATALIA RIVERA MUSTAFA		
Descripción o asunto:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	GLORIA STELLA LONDOÑO LONDOÑO - Contratista	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

